	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2/15	O.C Institucional N° 2/15

Nivel de Entidad: 21 — **Fecha de emisión:** 10 /02 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 284.853 — **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 05/2015 – Ad Referéndum

Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento de varales del teatro y sala de convenciones.

Proveedor: CMGV Grafic de Cristian M. Gonzalez V. **Teléfono: 931.860/497.863** **R.U.C: 3193461-7**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación con su respectivo precio unitario:

N° de Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP (Ítem 1 y 2)								
1	Servicio de Mantenimiento de Movimiento de Varales del Teatro.	CMGV	Nac.	Mes	9	Mensual	4.300.000	**38.700.000**
2	Servicio de Mantenimiento del Movimiento de Varales de Convenciones	CMGV	Nac.	Mes	9	Mensual	1.900.000	**17.100.000**
TOTAL POR (9 meses) Guaraníes (Iva Incluido)								**55.800.000.-**

SON GUARANIES: Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Mil.-

ÍTEM N° 3 - PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BCP

N° de Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Motor de maniobra de ½"	Unidad	1	**1.200.000**
2	Motor de maniobra de ¾"	Unidad	1	**1.900.000**
3	Acople de Motor Reductor	Unidad	1	**600.000**
4	Reductor de maniobra	Unidad	1	**2.000.000**
5	Polea de hierro fundido para Cabo de 6 canales	Unidad	1	**1.600.000**
6	Cabo de 1/4" según muestra	Ml	1	**16.500**
7	Final de Carrera	Unidad	1	**300.000**
8	Contactor	Unidad	1	**100.000**
9	Piola de sisal ¾" según muestra	Ml	1	**12.000**

MONTO MÍNIMO: GS. 10.000.000.-
MONTO MÁXIMO: GS. 14.200.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: Orden de inicio — Hasta: 9 meses.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO a partir de la emisión de la orden de inicio y hasta 9 meses

LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Complejo Edilicio del BCP.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la

Cristian Miguel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2/15	O.C Institucional N° 2/15

subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	70.000.000
						TOTAL:			70.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Cristian Manuel González Vier
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

FIRMA PROVEEDOR

10/02/2015

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

Silvia Nuñez
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística

Antonio Nuñez
Enc. de Despacho
Sub Gerencia General
de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General